

República de Chile
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Operaciones
 OCC/PTS/APR/POR/CVR/RSM/CCA

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 91 DE 2014, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, QUE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 SS - 15532
 RECIBIDO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES
 16 JUN 2014
 TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 26 MAY 2014

RESOLUCIÓN N° 145

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos aprobadas por Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por la Resolución N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, la Resolución N° 91 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Lagos.

RESUELVO:

1°. Reemplázase la tabla contenida en el numeral 11° de la Resolución N° 91 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, por la siguiente:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹	Unidad Móvil
1	Puerto Montt	1 clase AB	2L + 1P	1
	Ancud	1 clase AB	2L + 1P	
	Puerto Varas	1 clase B	2L	
2	Osorno	1 clase AB	2L + 1P	1
	Castro	1 clase AB	2L + 1P	
3	Puerto Montt	1 clase AB	3L + 1P	1
	Osorno	1 clase AB	2L + 1P	

Nota: 1) Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

2°. Incorpóranse los siguientes numerales 14°, 15° y 16°.

“14° La Unidad Móvil deberá desplazarse a la provincia de Palena y la comuna de Quellón, de acuerdo a un calendario semestral, que por Resolución fije el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.

15° Para su desplazamiento, la Unidad Móvil deberá montarse en un Remolque o un Semirremolque, que porte los elementos e instrumental aptos para la revisión y que desconectándose del vehículo tractor, configuren una línea de revisión, aceptándose también que los diferentes equipos sean transportados por separados y formen una línea de revisión técnica en su destino, u otra forma propuesta por el oferente que logre el mismo fin.

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN
 27 MAY 2014

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPT. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	

TOMADO RAZON
 16 JUN 2014
 Contralor General de la República

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

46

16° La línea de revisión de la unidad móvil deberá estar formada al menos por los siguientes equipos e instrumentos:

- Un medidor de alineación de ruedas
- Un banco de prueba de amortiguadores
- Un frenómetro
- Un opacímetro
- Un analizador de gases
- Un alzador (gata)
- Un reglafaro con luxómetro incorporado
- Una huincha metálica de medir de 0-3.000 mm.
- Un manómetro para medir la presión de inflado de neumáticos.
- Una lámpara portátil

Los equipos e instrumentos anteriores deberán cumplir con las características técnicas descritas en el numeral III. del Anexo N°2 de las Bases de Licitación, para una línea de revisión tipo L, según corresponda.”.

3°. Establécese un **nuevo periodo de consultas** a los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, hasta el día **23 de junio de 2014** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.

El nuevo documento denominado “Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases”, quedará a disposición de los interesados en el sitio web institucional del Ministerio y podrán ser retirados por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, ubicada en Av. X Región N°480, Piso 2, comuna de Puerto Montt, de la Región de Los Lagos, de 9:00 a 14:00 horas, a contar del día **7 de julio de 2014**.



**ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN Y PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB
INSTITUCIONAL WWW.MTT.GOB.CL**

ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

